

Puerto Montt, 05/08/2021

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1001014

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ° 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

 1° .- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio $N^{\circ}1001014$, presentada por el contribuyente JUAN GREGORIO NAHUELCURA ANTINIR, RUT N° 14.034.099-5 de fecha 23.06.2021, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n):

- Folio N° 49006331 de fecha de emisión 14.06.2021
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
 - El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

, otorgándosele los siguientes		

100% del interés penal 100% de Multas asociadas al impuesto 0% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

JORGE RAMON	Firmado digitalmente por JORGE RAMON LARA	
LARA ARRIAGADA	ARRIAGADA Fecha: 2021.08.05 15:50:04 -04'00'	

DIRECTOR REGIONAL DIRECION REGIONAL PUERTO MONTT

Notificación vía correo	electrónico: E-mail contr	ribuyenté:	Ectron Co	Fecha . 10 / 00/
Notificación	Res. Ex. N° 1001014, 0	de fecha 05/08/202 , que	incluye entrega de giros	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe